

Sesión N° 1.684.

Celebrada el 13 de Agosto de 1958.

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Maselke; asisten los Directores señores Amunátegui, Bulnes, Firmin, García, Larrain, Setelier, Delgún, Ossa, Broncoso, Urquía, Valdés, Vial, y Vidal, el Gerente General

señor Herrera, el Fiscal señor Mackenna y el Subgerente Secretario señor Ibáñez.
 Concurren, además, el Vicepresidente señor Izquierdo y el señor Germán Fischer.
 Le pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1.683, de fecha 6 del
 presente, y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Acta

Operaciones

Le pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectua-
 da desde el 5 hasta el 11 de agosto de 1958, cuyo detalle es el siguiente:

Letras descuentadas al Píblico	#	22.431.918
Letras descuentadas a/c de los F.F.C. del Estado		139.122.688
Letras descuentadas a/c de la Lía. de Acero del Pacífico S.A.		39.006.558
Letras descuentadas a la Lía. de Acero del Pacífico S.A.		35.000.000
Letras descuentadas a la Industria Salitrera		80.000.000
Letras descuentadas a/c de la Empresa Marítima del Estado		14.356.165
Letras descuentadas en pago Créditos Warrants		72.971.029
Descuentos a/c de la Laja de Crédito y Fomento Minero		32.772.906
Redescuentos a Bancos Accionistas.		2.446.870.358
Redescuentos a Bancos Accionistas (Agrícola)		18.994.576
Banco del Estado - Redescuentos art. 84, D.F.L. 126		87.135.817
Préstamos con garantía de Warrants		12.500.000

Operaciones con el Píblico,
 Resueltas por el Comité.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 41 de la Ley Orgánica del Banco
 Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones aprobadas
 por el Comité Especial, en sesiones N°s. 396 y 397, celebradas el 8 y 12 del actual.

Redescuentos

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendien-
 te al 11 de Agosto de 1958 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco A. Edwards y Cia.	#	471.264.623
" Sud - Americano		254.033.431
" Comercial de Curicó		73.812.404
" Panamericano		831.542.814
" de Crédito e Inversiones		1.500.839.506
" de Curicó		125.345.160
" de Chile		6.247.915.639
" Español - Chile		964.263.835
" Pacífico		195.924.824
" Italiano		421.380.882
" Villalán		103.043.740
" de Talca		282.469.120
" de Concepción		100.415.011
" Osorno y La Unión		1.283.824.754
" Sur de Chile		163.740.321
" Israelita de Chile		489.535.543
" Nacional del Trabajo		325.695.568
		13.838.680.511

Banco del Estado Redescuentos art. 84	\$ 4.940.543.209
Otros. art. 85	1.000.000.000
Otros. art. 86	4.860.000.000
	<u>13.800.543.209</u>

Informa, en seguida, que en la semana comprendida entre el 5 y 12 del presente se cursaron redescuentos destinados a las actividades agrícolas por \$ 62.380.633.-, con lo que el saldo de estas operaciones alcanza a \$ 1.093.324.688.

Ta cuenta, asimismo, de que, de acuerdo con la facultad concedida a la mesa, en sesión N° 1.642, durante el mismo período, se autorizaron al rededor de 100% de su capital y reservas por un total de \$ 60.093.913..

Disiciones Ley N°. 5.185.

Se da cuenta de que el monto de los documentos viciados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley n° 5.185, alcanzaba a \$ 179.500.000 - al 9 de Agosto de 1958.

Superintendencia de Bancos Circulares. — En virtud de lo establecido en el artículo N°. 44 de la Ley General de Bancos, el Secretario informa que se han recibido las Cartas-Circulares de la Superintendencia de Bancos, de fechas 8 y 12 de Agosto en curso, sobre: "Operaciones de Cambio y Comercio Exterior" y "Timbre fijo en letras de cambio. Nuevas autorizaciones para usarlo expedidas por la Dirección General de Impuestos Internos", respectivamente.

Gastos Generales

Estados Mensuales.— Se pone a disposición de los señores Directores el estado de la cuenta "Gastos Generales", al 31 de Julio de 1958, cuyo detalle es el siguiente:

	<u>Total del mes</u>	<u>Saldo al 31-4-58</u>
Gastos Generales	\$ 14.441.158	\$ 16.409.103
Gastos Generales Inv./B.	314.345	314.374
Compra de Materiales	1.394.920	4.351.470

Operaciones de Cambio Libre

Antecedentes Estadísticos - El Secretario da cuenta de que en el periodo comprendido entre el 5 y 11 de Agosto de 1958 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

<u>Lias. Cepiferas</u>	U.S.\$	922,665.66	a \$	806. -	\$	43,668.523
id		175,000.00		1. 115. =		195,125.000
id		253,000.00		1. 110. =		248,300.000
<u>Darios</u>		<u>488,037.22</u>		806. =		<u>393,357.999</u>
	U.S.\$	1,838,402.88			\$	1,610,451.522

Ventas

Dancos	92.8. #	1,624,885.33	a #	808. -	#	1,312,904.346
id		12,772.91		1,112.50		14,209.862
Varios		441,941.60		808. -		354,088.816
id		205,227.09		1,112.50		228,315.138
id		<u>35,000.00</u>		1,102. -		<u>38,570.000</u>
	92.8. #	2,319,826.93			#	1,951,091.162

Ventas

Dances £ 14.000. 0. 0 at 2.248. = £ 31.442.000.00

A continuación, informa que el Banco Central, desde el 1º de Julio ppdo. hasta el 11 del actual, compró los siguientes cambios:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
Al Fisco	19.267.000.-	— —
a las Compañías Cupreras	6.931.000.-	— —
A Varios	2.413.000.-	4.000.-
	<u>28.911.000.-</u>	<u>4.000.-</u>

Las ventas fueron las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
a Bancos	12.370.000.-	64.000.-
a Varios	3.028.000.-	201.000.-
	<u>15.398.000.-</u>	<u>265.000.-</u>

El 11 de Agosto de 1958 el Banco Central tenía una disponibilidad de U.S.\$ 1.291.000.- y de £ 105.000.

El tipo de cambio aplicado durante la semana no tuvo variaciones manteniéndose la estígacion de \$ 806.- comprador y \$ 808.- vendedor, por dólar.

De ultimo, da cuenta de que los depósitos para importaciones al 5 del presente ascendían a \$ 21.446.000.000.- y el total de importaciones registradas pendiente de cobertura a U.S.\$ 226.413.000.-

Créditos en el Exterior.

Descuento Letra en The First National City Bank of New York. - A indicación del señor Presidente y del Gerente General, con el voto conforme de los Directores representantes del Fisco y con la abstención del señor Firmino, se acuerda facultar a la mesa para que dentro de un periodo de tres meses, descuento letras hasta por un total de U.S.\$ 5.000.000.- en The First National City Bank of New York, a plazos de 90 días. Se destinaron al pago de este crédito los dólares que adquiriera el Banco Central provenientes de la tributación del cobre y de los retornos de los costos de producción de la gran minería, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 12.828, como, asimismo, enalquiera otra suma que la Institución compre por otros conceptos.

El Gerente General deja constancia de que estos recursos se utilizarán solo en casos de urgente necesidad.

Prorroga obligaciones. - El Secretario da lectura a una carta, del 11 del actual, en que las negro solicitan que se prorroguen por 90 días, con 10% de amortización, las deudas por U.S.\$ 130.499,38 y \$ 45.000.000.- que, respectivamente, contraieron en el Banco Central. Ofrecen, además, entregar en garantía debentures de la Compañía de Acero del Pacífico, pidiendo al mismo tiempo que se fije en tipo de cambio a la obligación en dólares.

El señor Presidente expresa que estos créditos primitivamente fueron de U.S.\$ 400.000.- y de \$ 105.000.000., correspondientes a anticipos sobre exportaciones de esas compañías. Sin embargo, posteriormente, se produjeron dificultades para la colocación del cobre en los mercados internacionales, motivo por el cual no han podido dar cumplimiento a estos compromisos y han solicitado la prorroga, ofreciendo como garantía debentures de la Compañía de Acero del Pacífico que les han sido entregados por la Corporación de Fomento de la Producción en pago de aportes. Se ha pensado, también, que sería posible que el Banco Central adquiriera

definitivamente estos títulos pero, previamente, debería establecerse si la operación se ajusta a la ley. Por último, informa el señor Macchile que la obligación en dólares tiene el aval de la Sociedad General de Comercio.

El señor Vial manifiesta que, si bien en principio no se opone a que se conceda la ayuda solicitada, le parece inconveniente, no obstante, que no se fije el tipo de cambio, porque el Banco quedaría expuesto a riesgos de cambio.

El Gerente General le explica que la proposición para fijar el tipo de cambio se refiere solo al caso de que se autorice la prórroga, pero que no sería necesario hacerlo si se procede a adquirir los debentures.

El señor Valdés pregunta si no existe además otra petición de estas Compañías para que se les otorgue un crédito directo con garantía de los mencionados valores.

El señor Presidente le responde que legalmente el Banco Central solo podría efectuar los descuentos de letras con la intervención de dos firmas o también alguna operación de cambio, pero no concederles créditos directos.

El señor Macchile manifiesta que, con motivo de la prórroga de los debentures de la Compañía de Acero del Pacífico que adquirió el Banco Central, por un total de U.S.\$ 10.000.000., se consultó a la Superintendencia de Bancos la que fue de opinión de que la Institución no estaba facultada para hacer esta clase de inversiones y solamente dio su conformidad para la ampliación del plazo de los que ya había comprado, en virtud de una ley especial.

A continuación, y dando respuesta a una pregunta formulada por el señor Vial, el Fiscal manifiesta que actualmente estas Compañías venden su producto a la Caja de Crédito y Fomento Minero recibiendo el pago en moneda corriente.

El señor Olguín considera que se trata de una consolidación a muy largo plazo y que este es precisamente el inconveniente que se presenta para acceder a lo solicitado.

El señor Vial pide que se someta la materia a un más detenido estudio, dejando constancia de que no es su espíritu oponerse a que se proporcione esta ayuda.

En mérito de lo expuesto se acuerda dejar pendiente la solicitud de las hasta conocer previamente el informe que emitirá el señor Fiscal como, asimismo, para que la mesa estudie la fórmula para atenderla.

Instituto Nacional de Comercio. Prórroga obligaciones. — El Secretario da lectura a una carta, del 12 del actual, en que el Instituto Nacional de Comercio solicita que se prorrogue por 30 días, mientras se soluciona el problema sobre consolidación de su deuda, la letra por \$ 414.995.246.-, a su cargo, que vence el 15 de Agosto en euros.

El señor Presidente manifiesta que, como recordarán los señores Directores, la Ley N° 13.861 autorizó convertir esta deuda en otra a largo plazo porque correspondía a pérdidas en la venta de trigo importado. Sin embargo, el Instituto Nacional de Comercio no ha podido comprobar este hecho y, aún más, ha reconocido que su déficit se habría producido por otros conceptos.

Actualmente, continúa el señor Macchile, como se informó en otras sesiones de Directores, ese organismo debe amortizar el compromiso que contrajo por la compra de buques Fiat y ha propuesto que se prorrogue el documento en cuestión con el objeto de emplear los fondos que destinaron a su pago en la adquisición de dólares para reducir su obligación en el extranjero.

El señor Larraín se opone a que se dé curso a esta operación porque, desde el momento que no se ha producido la pérdida en la venta de trigo, no se daría cumplimiento a las dis-

posiciones de la ley.

El Gerente General expresa que el verdadero problema consiste en que el Instituto Nacional de Comercio no dispondrá de fondos para cancelar la letra a su vencimiento.

El señor Valdés manifiesta que, efectivamente, la alternativa es conceder la prórroga o protestar el documento.

El señor Firmin propone que se acepte la substitución de esta letra por otras provenientes de la venta de trigo aceptadas por los industriales molineros.

El señor Presidente le responde que allí se podría hacer.

En mérito de lo expuesto se deja constancia de que no procede la consolidación del documento por f 414.995.246.- que aduña el Instituto Nacional de Comercio y que vence el 15 del presente por no corresponder esa suma a la pérdida que le significó la venta de trigo importado.

Se resuelve, además, facultar a la mesa para que reciba en pago de esta deuda documentos aceptados por los industriales molineros provenientes de la compra-venta de trigo.

El señor Valdés deja constancia de que es partidario de autorizar la prórroga del documento por 30 días.

El señor Amunátegui manifiesta que, como se habían podido imponer los señores Directores por la prensa, se ha aceptado en Estados Unidos la idea de crear un Banco Interamericano. Recuerda que esta iniciativa correspondió al señor Presidente del Banco Central que, posteriormente, la sometió a la consideración del Directorio y que el proyecto respectivo fue defendido por el propio señor Maschke en la Conferencia de Quintandubla.

En esta oportunidad pide el señor Amunátegui que se deje constancia, en actas, de la satisfacción del Directorio por el éxito que se ha logrado como, asimismo, de las felicitaciones al señor Presidente por este triunfo.

El señor Maschke manifiesta que el proyecto del Banco Interamericano que se propuso al Gobierno y que presentó en la reunión de Ministro de Hacienda y de Economía que se efectuó en Quintandubla en 1954 y que dio origen a la reunión de expertos celebrada en Santiago, que elaboró el proyecto definitivo, ha recibido ahora el respaldo de los Estados Unidos, por lo que puede esperarse que pronto sea una realidad. Deja testimonio, en esta ocasión, que dicho Proyecto al ser expuesto ante el Directorio contó desde el primer momento con su grata acogida, lo que constituyó para él un poderoso estímulo para seguir luchando por su realización.

Agradece el señor Presidente las expresiones del señor Amunátegui y agrega que, sin lugar a dudas, este nuevo organismo contribuirá en alto grado al desarrollo económico de la América Latina.

El señor Presidente expresa que tiene el sentimiento de informar al Directorio que ha fallecido el ex-funcionario de la Institución señor Osvaldo del Río, quien sirvió cargos de responsabilidad llegando hasta ocupar el de Gerente de la Oficina de Santiago. Propone el señor Maschke que se deje testimonio en acta del correcto desempeño del señor del Río durante el tiempo que sirvió al Banco Central como, también, de las condiciones personales que lo hicieron acreedor al respeto y afecto de todos y que se envíe una expresión de condolencia a sus familiares.

El señor Amunátegui recuerda que el señor del Río colaboró con el Directorio

Banco Interamericano

Fallecimiento del señor Osvaldo del Río.

de la Institución, durante muchos años, como Secretario.

En mérito de lo expuesto se acuerda dejar constancia en acta del sentimiento del Directorio por el sensible fallecimiento del señor del Río y enviar una nota de condolencia a su familia.

Nota expansión de sus colocaciones. — El Secretario da lectura a una carta, del 6 del actual, del Banco de Valdivia en que pide se le fije la cuota de expansión de sus colocaciones a contar del 1º de Agosto, fecha en que cumplió su primer año de existencia. Sobre el particular solicita que se le dé el mismo tratamiento que se le otorgó al Banco Nacional del Trabajo.

El señor Marchisie expresa que, efectivamente, existe el precedente respecto a la fijación de cuotas de colocaciones para los meses inmediatamente posteriores a la fecha en que las nuevas empresas cumplen un año de vida. Al Banco Nacional del Trabajo y al Banco del Pacífico se les calcularon tomando como base el monto a que alcanzaron sus colocaciones el día en que cumplieron su primer año, aplicando a esa cifra el porcentaje de aumento de las colocaciones de los otros bancos. Esta cuota, para evitar un brusco descenso en el ritmo de crecimiento de los créditos, se incrementó en un 50%.

En el caso particular del Banco de Valdivia, continúa el señor Presidente, que tiene un capital y reservas de \$ 308 millones, correspondería entonces si se le aplica esta fórmula, autorizarle una expansión mensual de \$ 13.400.000.. Hace presente, el señor Marchisie, que el promedio del aumento mensual durante el año que terminó el 31 de Julio p.pdo. fue para ese Banco de \$ 42.000.000.. y que la proporción entre sus créditos y su capital es de 1,63, en circunstancias que para el resto de las empresas bancarias particulares es de 4,17.

En mérito de lo expuesto se resuelve tomar como base para fijar el aumento de las colocaciones del Banco de Valdivia, desde el 1º del mes en curso hasta el 31 de Diciembre de 1958, el monto a que alcanzaron sus créditos autorizados al 31 de Julio próximo pasado, aplicándole el mismo porcentaje que se permitió durante Agosto a las otras instituciones bancarias. Para evitar un brusco descenso en el ritmo de crecimiento de sus créditos se acuerda incrementar la cuota anterior en un 50% la que, a su vez, podrá elevarse en otro 50% si no recurre al redescuento. En consecuencia, en lo que resta del año el aumento mensual autorizado sería de \$ 13.400.000.. y de \$ 20.100.000., respectivamente, en cada uno de los casos indicados.

Las resoluciones anteriores, para ponerse en práctica, deberán contar con la conformidad del señor Superintendente de Bancos.

Solicitud de redescuento. — El señor Presidente da cuenta de que el motivo de cumplir el 1º de Agosto un año de existencia, ha solicitado el redescuento de letras por un total de \$ 122.123.000.., para cubrir necesidades de caja originadas, según manifiestan, por retiro de depósitos de sus comitentes.

Hace presente, el señor Marchisie, que el redescuento debe ser utilizado por los bancos únicamente para cubrir necesidades transitorias e imprescindibles de caja y no para aumentar sus colocaciones. Esta función deben cumplirla utilizando su propio capital y los depósitos de sus clientes. Destaca, por último, que la operación que se solicita representa el 30% del patrimonio de esta empresa.

El señor Valdés estima que no habría motivo para no acceder a esta petición porque esa institución ya cumplió con la norma de no recurrir al Banco Central en sus primeros doce meses de funcionamiento.

El Gerente General manifiesta que, a la fecha, esa empresa tiene un margen autorizado sin colocar de \$ 141.600.000.-, lo que induce a pensar que la petición tendría por objeto aumentar sus créditos.

El señor Bulnes se refiere a las expresiones del señor Presidente y manifiesta que solo en teoría se utiliza el redescuento, únicamente para solucionar déficits transitorios de caja. Por lo demás, agrega, el resto de las empresas, en su mayoría, mantienen redescuentos por una suma cercana al 100% de su capital y reservas y no ve que motivo especial habría para negarle la misma facilidad al ...

El señor Valdés insiste en que sería procedente aprobar esta solicitud.

El señor Díaz estima que primero, esa institución, debería copar su margen permitido de colocaciones con sus propios recursos. Actuar de otra manera sería facilitar aún más la creación de nuevos bancos.

El señor Bulnes le responde que ya, en una sesión anterior, se debatió ampliamente la inconveniencia de favorecer a las nuevas empresas, quedando constancia de la opinión de los señores Directores sobre esta materia. El caso que ahora se presenta, como ya lo manifestó, es similar al de muchas otras instituciones bancarias y, a su juicio, no se podrían aplicar normas discriminadamente.

El señor Briones concuerda en que sería justo autorizar esta operación, especialmente por tratarse de un banco regional que sirve a una importante zona agrícola.

Después de un breve debate el señor Presidente somete a votación la solicitud del ... la que arroja el siguiente resultado: 6 votos por la afirmativa; 5 por la negativa; y una abstención. Votan favorablemente los señores Bulnes, Firmino, García, Ossa, Brionesco, y Valdés; en contra los señores Larrain, Letelier, Olguín, Urdia y Díaz. El señor Amunátegui se abstiene.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos y en atención a que la abstención influye en el resultado de la votación, el señor Maschke solicita el pronunciamiento del señor Amunátegui quien rectifica su voto emiténdolo por la negativa.

En vista de que se produce un empate, el señor Presidente procede a su repetición, obteniendo el mismo resultado; 6 a favor y 6 en contra. Votan afirmativamente los señores Bulnes, Firmino, García, Ossa, Brionesco, y Valdés; por la negativa los señores Amunátegui, Larrain, Letelier, Olguín, Urdia y Díaz.

En consecuencia, corresponde decidir el resultado al señor Presidente quien manifiesta su opinión contraria.

Por consiguiente, se resuelve rechazar la operación de redescuento solicitada por el ...

Solicitud de crédito. - El señor Presidente manifiesta que la ...

... ha solicitado un crédito por \$ 500 millones, del que precisarían de inmediato \$ 275 millones, a fin de evitar la paralización de faenas en la Oficina Victoria.

A continuación el señor Fiscal, a pedido del señor Maschke, recuerda que la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile ha solicitado el reajuste del financiamiento para el stock de enlace del nitrato. Los créditos otorgados durante el último año salitrero, a sugerencias de la Comisión Especial que estudió el problema y también de la Misión Klein-Saks, fueron de \$ 6.000 millones. Cuando se debatió la materia el Banco Central ya había concedido \$ 2.000

millones y los \$ 4.000 millones restantes se entregaron a través del sistema bancario, correspondiendo $\frac{1}{3}$ al Banco del Estado y $\frac{2}{3}$ a los bancos comerciales, en cuotas mensuales, para completar el total el 30 de Junio recién pasado.

Ahora bien, agrega el señor Macleuma, cuando se estudiaron estas facilidades se dijo que el stock llegaría a 350.000 toneladas pero en la última de las fechas indicadas solo alcanzaba a 256.000 toneladas. Considerando este volumen y el dólar a \$ 800., los \$ 6.000 millones son suficientes para financiar el stock.

En segunda, informa que del total de 256.000 toneladas corresponde a la y \$ 1.916 millones la y sumas proporcionales las otras compañías de menor importancia. La Corporación de Ventas de Salitre y Yodo ha fundamentado la petición de ampliación de estos créditos en el hecho de que debe conceder anticipos a los productores a base del último tipo de cambio que rija y estima que esta cotización, en un año más, podría ser de \$ 1.000. por dólar y que, en consecuencia, debería usarse ese precio para trazar los cálculos respectivos.

En diferentes oportunidades, prosigue, el Directorio y el Comité de Estudios Económicos han considerado este problema y han creído que sería más conveniente ir solamente en ayuda de la industria de costos altos que la necesita con más urgencia, en especial la , que atraviesa por una difícil situación.

Refiriéndose a esta compañía, en particular, el señor Macleuma manifiesta que cuando recién se le encargó que interviniere en la inversión de los recursos que le propuso el Banco, informó al Directorio que estos resultarían insuficientes para evitar la paralización de faenas. En el tiempo transcurrido se ha podido imponer con más detalle de los diversos problemas que la afectan y, a su juicio, su actual administración ha fracasado. En efecto, diversas firmas subsidiarias en que han colocado capitales han hecho malos negocios, como es el caso de la Línea Aérea Línta-ala cuya liquidación acarrearía una pérdida del orden de \$ 700 millones, la mina de fierro Cerro Colorado que está en el mismo caso; la Cerro Guán que solo arrojó una pequeña utilidad; y otras empresas que se encuentran en emergencias similares.

Al respecto, agrega, ha confirmado su idea consultando a técnicos en la materia los que han coincidido en que la Directiva de la empresa deja que desear y que no habrá ninguna posibilidad de ordenarla financieramente si no se procede a reemplazarla.

En seguida, el señor Fiscal recuerda que el Banco Central concedió créditos a la por la suma de \$ 1.100 millones en el entendido de que esas operaciones se consolidarían en el Banco del Estado, para cuyo objeto se otorgó a esa Institución una línea de crédito por ese monto y que, posteriormente, también en la inteligencia de que se traspasarían a ese Banco que tomaría las garantías suficientes, se le concedieron \$ 2.000 millones más. Lamentablemente se ha podido comprobar que esas garantías ya estaban comprometidas en la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile y con el Export Import Bank. Este último organismo también ha expresado su deseo de que se efectúe un cambio administrativo, colocando en su dirección a personas con sentido de responsabilidad y competencia. En resumen, como ya lo ha manifestado, todos los esfuerzos que se hagan por buscar una solución serán perdidos si no se logran estos objetivos.

El señor Olguín considera que es muy grave que los créditos que por tan elevado monto ha otorgado el Banco Central no estén debidamente garantizados.

El señor Vial expresa que el Directorio del Banco Central siempre ha tratado de otor-

gar a esa industria una ayuda como una forma de evitar su paralización. Le refiere, a continuación, a la última resolución de concederles \$ 1.340 millones, por el plazo de 30 días, con una carta de resguardos en la que el Banco del Estado se comprometía a comprar estas obligaciones con los recursos que el propio Banco Central le proporcionaría. Se estima entonces que ese período sería suficiente para que se constituyeran las garantías. Sin embargo, ni siquiera se ha regularizado la operación de \$ 1.100 millones que se realizó el año pasado y a pesar de que los señores de Castro le han expresado que la demora se debiera a la tramitación ahora se espera que no será posible obtenerla. Por todos estos motivos piensa el señor Director que, antes que nada, hay que procurar que queden en orden las obligaciones contraídas.

El señor Presidente hace presente que se le informó que la Oficina Directiva dejó de funcionar en la mañana, debido a que se habían declarado en huelga los obreros que desde hace dos meses no obtienen el pago de sus salarios.

El señor Olguín expresa que en ese caso correspondería intervenir en forma total a la industria.

El señor Vidal insiste en que es grave que hayan ofrecido garantías que no podían otorgar.

El señor Valdés pregunta si el Export Import Bank se ha negado concretamente a autorizarlos a entregar estas garantías.

El señor Maclellan le responde que los señores de Castro, al hacer su ofrecimiento, no dudaron de que el Export Import Bank no les pondría inconveniente y aunque no ha dado una respuesta oficial, no obstante, personeros autorizados de ese organismo le han manifestado, como ya lo dijo, que no darán ninguna facilidad mientras no se restructure su administración.

El señor Amunátegui cree que podría autorizarse a la mesa y al señor Fiscal para que gestione una modificación de la actual Directiva.

El señor Bulnes cree, por su parte, que el Directorio solo puede pronunciarse respecto a la solicitud de crédito y no intervenir en esa gestión.

El señor Valdés piensa que quizás podría autorizarse el crédito solicitado, en principio, y condicionarlo al cambio de administración.

El señor Vidal informa que la Corporación de Ventas de Salitre y Jodo de Chile ha proporcionado fondos a la ^{i por un} monto superior al salitre que ha entregado. Con el día de ayer, recibieron \$ 50.000.000., en vista de la crítica situación a que tenían que hacer frente, pero no había posibilidad de darles más pues fue esta una medida de excepción, mientras el Directorio del Banco Central adoptaba un pronunciamiento. Explica que se había acordado entregarles \$ 80.000.000., pero esa suma debió reducirse a \$ 50.000.000. porque la Corporación tenía en caja \$ 140.000.000., en circunstancias que debía a la ^{\$ 200.000.000.} Esta compañía, entonces, debió ceder sus derechos para evitar la paralización que, según se anuncia ahora, se produjo anoche.

Deja constancia, el señor Vidal, de que la Corporación de Ventas de Salitre y Jodo de Chile no podrá continuar con este sistema porque la ⁱ

esta solicitando fondos ahora sobre futuras producciones y cualquiera que sean las consecuencias no se puede comprometer el patrimonio de los otros productores.

El señor Machenma manifiesta que el Pasivo de esa firma llega a más o menos U.S.\$ 20.000.000., del cual U.S.\$ 8.000.000.- está constituido por debentures cuyo servicio le cuesta U.S.\$ 1.000.000.- al año.

Completiendo sus informaciones respecto a la mala administración de esa Compañía el señor Fiscal manifiesta que el Superintendente del Salitre, persona seria y que conoce el ramo, le ha informado que de los recursos que obtuvieron de la colocación de esos títulos por lo menos entre U.S.\$ 5.000.000.- y U.S.\$ 6.000.000.- se utilizaron en inversiones no productivas que no significaron ningún progreso para la empresa.

El señor Valdés insiste nuevamente en que se conceda el crédito, sujeto al cambio de Directorio.

El señor Machenma le responde que ese Directorio en la práctica no existe porque no se reúne y hay varios cargos vacantes.

El señor Urquiza pregunta cuáles serían las consecuencias si no se accede a lo solicitado.

El señor Machenma le responde que, regularmente, la quiebra, pero que la culpa sería de los propios interesados porque no han seguido las instrucciones que se les han dado.

El señor Urquiza estima que en todo caso está de por medio el interés público.

El señor Machenma manifiesta que así es efectivamente pero que no sería posible que se desperdicien recursos por una mala administración.

El señor Amunátegui recuerda que la ayuda que se les otorgó se fundamentó precisamente en el hecho de que el interés nacional así lo recomendaba y las circunstancias actuales son las mismas, por lo que propone que se efectúen gestiones oficiales para lograr el cambio administrativo.

El señor Urquiza piensa que podría aprobarse el crédito y darles a conocer el criterio del Directorio para que adoptaran las medidas del caso.

El señor Vial expresa que la situación es anómala. En efecto, la Corporación de Ventas de Salitre y Fondo de Chile cuando resolvió entregarles \$ 80.000.000.- lo hizo a condición de que esa suma se utilizara en el pago de jornales, pero la Compañía se negó a confirmar la inversión de esos recursos porque manifestaron que no aceptaban intervenciones extrañas. Fue necesario que el señor Machenma les informara, después, que efectivamente así lo habían hecho.

El señor Valdés cree que, en todo caso, es más conveniente comunicarles que sería posible otorgarles recursos si efectúan cambios en su administración que negarles la ayuda. Por último, formula indicábru para que se adopte de todas maneras una resolución.

El señor Presidente manifiesta que el Banco Central, en su calidad de instituto emisor, no podría concederles créditos directos y que, si el Directorio, por razones de interés público, estimara conveniente ayudar a esta empresa, sería preciso la intervención del Banco del Estado.

En mérito de lo expuesto se resuelve que el señor Presidente y el Gerente General conversen con los señores de Lastre para buscar una solución al problema planteado. En caso de que fuera necesario, y según el resultado de estas entrevistas, el Directorio se podría reunir en una sesión extraordinaria para considerar la materia nuevamente.

Los señores Urquiza y Valdés piden que se deje constancia de que, en su criterio, debería aprobarse la solicitud de crédito presentada por la , adoptando las medidas de seguridad que fueran necesarias.

Comercio con México. - El Gerente General da cuenta de que el Ministerio de Relaciones Exteriores,

en oficio del 14 de Julio próximo pasado, ha solicitado la opinión del Directorio del Banco Central respecto al proyecto de Convenio de Pagos que se celebraría con México. Este Tratado que facilitaría nuestro intercambio con ese país establece la paridad del dólar sobre México con el norteamericano por lo que, eventualmente, esta Institución debería adquirir esas divisas para mantener su precio. Se contempla, también, un crédito mutuo o "swing" de U.S.\$ 5.000.000. y la posibilidad de transferir a otros países sus saldos.

El señor Valdés manifiesta que sería conveniente, antes de tomar una resolución, que para mejor conocimiento del Directorio se repartiera copia del proyecto de Convenio.

Ali se acuerda y se resuelve, además, adoptar un pronunciamiento sobre el particular en una próxima reunión.

Se levanta la sesión a las 16 horas.

Amnialegui
Buelas
Firmino
Garcia
Larraín
Letelier
Olguín
Olea
Groucoso
Urquiza
Valdés
Vial
Lidal

Maschler
Herrera
Macarena
Ibañez

D. R. Leth
Plan
Mallotus
from -
Mallotus
Linn.
+ acerifol
Borneo